



Castilla-La Mancha



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS
DE SOLICITUDES TRAMITADAS A FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Orden 22/2021 de 22 de febrero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza la convocatoria para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Cualificación Profesional	Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Admisión Provisional	Motivo Exclusión (*)
Operaciones básicas de restaurante y bar	HOT092_1/01/21/0005	FRANCISCO JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ	03****5C	NO	E,F,G
Cocina	HOT093_2/01/21/0013	CRISTINA SANZ ALGUACIL	03****5G	NO	E,F,G
Operaciones básicas de pisos en alojamientos	HOT222_1/02/21/0002	MERCEDES AREVALO IZQUIERDO	02****3B	NO	A,E
Operaciones básicas de pisos en alojamientos	HOT222_1/02/21/0003	ELISA DO NACIMIENTO GRANADO	X0****9E	NO	E
Operaciones básicas de pisos en alojamientos	HOT222_1/02/21/0025	MARIA JOSE POBLADOR DONAIRE	52****9S	SI	
Operaciones básicas de pisos en alojamientos	HOT222_1/02/21/0027	JOSEFINA SERRANO GOMEZ	03****9A	NO	E
Operaciones básicas de pisos en alojamientos	HOT222_1/02/21/0028	CARMEN CABREJAS CANO	08****8H	NO	E,G
Operaciones básicas de pisos en alojamientos	HOT222_1/02/21/0029	FLORENCIA GUTIERREZ RODRÍGUEZ	50****6C	NO	A,E
Dirección y producción en cocina	HOT332_3/01/21/0017	CRISTINA SAIZ ROQUERO	03****9Q	NO	G
Dirección y producción en cocina	HOT332_3/01/21/0023	MARÍA BELÉN CUERVA POZA	07****1E	NO	E,F,G,H
Servicios de restaurante, bar y cafetería	HOT679_2/01/21/0014	FRANCISCO JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ	03****5C	NO	E,F,G

(*)MOTIVOS DE EXCLUSION

- A: No firma la solicitud
- B: No presenta documento de identidad (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos en el sistema de verificación de datos de identidad)
- C: No tener la edad mínima requerida (20 años para cualificaciones de nivel II y III, y 18 para las de nivel I)
- D: No marca en la solicitud ninguna unidad de competencia
- E: No presenta currículum vitae europeo o el presentado contiene errores
- F: No presenta documentación acreditativa de los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria (no autorizando a la Dirección General competente a la comprobación y verificación de los datos o documentos en poder de la Administración regional relativos a experiencia laboral o formación no formal)
- G: No acredita, con la documentación presentada los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria
- H: No presenta vida laboral (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos laborales y de seguridad social.)
- J: Solicitud presentada fuera de plazo
- L: No poseer nacionalidad española o no presentar el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o no ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración
- M: Estar en posesión de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad que contengan la unidad de competencia cuya acreditación se pretende, ni de sus equivalentes (no autoriza a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a consultar los datos académicos al Ministerio Educación y Formación Profesional)
- N: Estar matriculado en una oferta formativa reglada que contenga la formación asociada a la unidad de competencia cuya acreditación se pretende.
- Ñ: Estar realizando un curso con un itinerario formativo conducente a un certificado de profesionalidad en el que esté incluida alguna unidad de competencia para la que se solicite la evaluación y acreditación.
- R: Falta representación o la aportada presenta errores
- S: Que estén participando en un procedimiento de reconocimiento de competencias por la experiencia laboral en unidades de competencia coincidentes con las convocadas mediante la presente orden